



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO  
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	20 de enero de 2023	Hora	8:00 AM
-------	---------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2018 00269 00	
DEMANDANTE:	EDWIN ARLEY MONTOYA GARCIA
DEMANDADO:	METLIFE

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen:
DEMANDANTE: EDWIN ARLEY MONTOYA GARCIA APODERADO: ANDREA CASTRILLON ZULUAGA con TP 171.696
DEMANDADO: METLIFE APODERADO: MANUEL ALEJANDRO PLAZAS RODRIGUEZ con TP 226.708

### AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

A continuación, se profiere Sentencia nro. 005 de 2023

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

#### FALLA:

**PRIMERO.** CONDENAR a la demandada METLIFE SEGUROS DE VIDA, a pagar al señor EDWIN ARLEY MONTOYA GARCIA la suma de \$ **11.454.066** a título de indemnización por despido sin justa causa, según se explicó en la parte motiva de la sentencia.

**SEGUNDO.** NO acceder a las demás pretensiones de la parte demandante, según lo dicho en precedencia.

**TERCERO:** CONDENAR a METLIFE SEGUROS DE VIDA a reconocer y pagar la indexación sobre la suma reconocida por concepto de indemnización, según se indicó en precedencia.

**CUARTO.** CONDENAR en costas a la parte demandante por resultar vencida en juicio de conformidad con el art. 365 del CGP. Las agencias en derecho a ser incluidas en la liquidación será el equivalente al 5% de las condenas impuestas en la presente.

**Lo resuelto se notifica en estrados**

#### APELACIÓN

Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado judicial de la parte demandada. Se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que esta es la primera vez que el proceso es conocido por el H. Tribunal.

Link de la audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2e20c5a0-daf0-4e15-b741-833c6b0f4986?vcpubtoken=bc03902d-00ea-4b69-9dd5-824604b1db9c>



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZ



INGRI RAMÍREZ SAZA

SECRETARIA

IRI